

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 22 OCT. 2013

Doctor
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
Director General
Junta Central de Contadores
Calle 96 No 9ª-21
Bogotá, D.C.

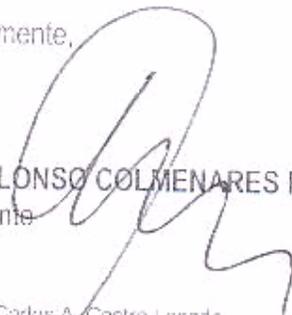
REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	18 de Octubre de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013-325 – Traslado de la Superintendencia de Sociedades
Tema	Incumplimiento en las funciones del Revisor Fiscal

Respetado doctor:

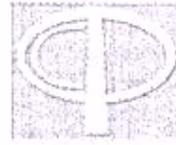
En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "*Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública*", me permito trasladar la consulta trasladada a nosotros por la Superintendencia de Sociedades y formulada por el señor OSWALDO CRUZ HEREDIA Y OTROS, para que atienda en lo que dicha consulta corresponda a su competencia.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Elaboró: Carlos A. Castro Losada
Revisó: LACR
Aprobó: LACR, GSC, GSA, DSP



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C. **22 OCT. 2013**

Señor
OSWALDO HEREDIA C. y otros
Conjunto Residencial Parques de la Ciudadela P.H.
Diagonal 89 B No. 116 A - 30
Ciudad

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	18 de Octubre de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013 - 325 - Traslado recibido de la Superintendencia de Sociedades - Consulta
Tema	Incumplimiento en las funciones del revisor fiscal

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, al Director General de la Junta Central de Contadores, calle 96 No. 9 - 21, por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Carlos A. Castro Losada
Consejero Ponente: LACR
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP